



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	5423238
EXP. N°	3735233



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 013-2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 11 días del mes de enero de 2022, en la Sala sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo al Reglamento Interno de Consejo del Gobierno Regional Junín, en el Artículo 16° literal d) establece: El cargo de Consejera y Consejero se suspende por los siguientes motivos: actos de indisciplina, incumplimiento de funciones, faltamiento de palabras y otros, previo informe de la Comisión de Ética;

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aprobar el pedido del Consejero Jorge Luis Buendía Villena – Presidente de la Comisión de Ética encargada de investigar el accionar del Consejero Jesús Eber Lara Guerra como Ex Presidente de la Comisión Permanente de Educación y Cultura periodo 2021, frente al incumplimiento de sus funciones por no haber dado el trámite oportuno, lo cual deberá presentar su informe final en la primera sesión ordinaria del mes de febrero del presente año 2022.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el pedido del Consejero Jorge Luis Buendía Villena – Presidente de la Comisión de Ética encargada de investigar el accionar del Consejero Jesús Eber Lara Guerra como Ex Presidente de la Comisión Permanente de Educación y Cultura periodo 2021, frente al incumplimiento de sus funciones por no haber dado el trámite oportuno, lo cual deberá presentar su informe final en la primera sesión ordinaria del mes de febrero del presente año 2022.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los 11 días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abg. Lucía María Chávez Carhuamaca
Secretaría Ejecutiva (E)